



Documento	ACTA DE FALLO
Convocatoria	UAS-DCM-FAM-LP-2020-001
Licitación	UAS-DCM-FAM-LP-2020-002 Unidad Regional Centro.
Obra	Centro Educativo de Prácticas Profesionales. Construcción de Instalaciones Hidrosanitarias.
Lugar	Culiacán, Sinaloa.

ACTA DE FALLO

Convocatoria: **UAS-DCM-FAM-LP-2020-001**
Licitación: **UAS-DCM-FAM-LP-2020-002**

Obra: **Unidad Regional Centro, Centro Educativo de Prácticas Profesionales. Construcción de Instalaciones Hidrosanitarias; Culiacán, Sinaloa.**

Descripción:

Unidad Regional Centro, Centro Educativo de Prácticas Profesionales. Construcción de Instalaciones Hidrosanitarias; Culiacán, Sinaloa.

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las **14:05 horas del día 28 de septiembre del dos mil veinte**, constituidos en la Sala de Juntas de la Contraloría General Universitaria, ubicadas en Blvd. Miguel Tamayo Ezpinoza de los Monteros, Campus Rafael Buelna C.P.80050, Culiacán, Sinaloa; nos reunimos en representación de la Universidad Autónoma de Sinaloa el Comité de Adquisiciones y Obras representado por el presidente MC. Manuel de Jesús Lara Salazar, Secretario de Administración y Finanzas; sus integrantes; Dr. Ismael García Castro, Director General de Planeación y Desarrollo; C. Norma Alicia Aguilar Navarro, Directora de Control de Bienes e Inventarios y Arq. Jorge Pérez Rubio, Director de Construcción y Mantenimiento, ISC. María Angélica Álvarez Félix, Directora de Informática y en su carácter de asesores de este comité el MC. Salvador Pérez Martínez, Contralor General y Lic. Lázaro Gambino Espinoza, Director de Asuntos Jurídicos. Se procede a celebrar sesión para emitir el **acto de Fallo** relativo a la licitación pública No. **UAS-DCM-FAM-LP-2020-002 convocatoria** de la obra: **Unidad Regional Centro, Centro Educativo de Prácticas Profesionales. Construcción de Instalaciones Hidrosanitarias; Culiacán, Sinaloa.**

Acto seguido el **M.C. Manuel de Jesús Lara Salazar**, como presidente del comité de adquisición y obras, designado para presidir este acto, procedió a instalar la reunión, cediendo el uso de la voz al **Arq. Jorge Pérez Rubio**, con cargo de Director de Construcción y Mantenimiento e integrante de este comité quien en el uso de la voz informa lo siguiente:

1. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN

La Universidad Autónoma de Sinaloa para hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, verificó que las mismas incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación y sus anexos, que los programas de ejecución propuestos fueran factibles y congruentes de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales fueran las requeridas.

La Universidad Autónoma de Sinaloa también verificó el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, contemplados en el catálogo de conceptos.

La Universidad Autónoma de Sinaloa verificó la coincidencia en cifra y letra del precio total con la suma del desglose del precio y con la suma del programa de erogaciones ofertadas



Documento	ACTA DE FALLO
Convocatoria	UAS-DCM-FAM-LP-2020-001
Licitación	UAS-DCM-FAM-LP-2020-002 Unidad Regional Centro.
Obra	Centro Educativo de Prácticas Profesionales. Construcción de Instalaciones Hidrosanitarias.
Lugar	Culiacán, Sinaloa.

2. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas: Constructora Ceseco S.A.DE C.V. Representada por c. Fernando Cotera Orozco.

Se desprende que la empresa "**CONSTRUCTORA CESECO S.A.DE C.V.**, Representada por C. **FERNANDO COTERA OROZCO**, se le otorga la presente **ACTA DE FALLO**. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica a la empresa o persona cuya propuesta solvente, tanto técnica como económica, cumplió con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad Autónoma de Sinaloa y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Según lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y en relación con el artículo 68 de su reglamento, este comité determina que la misma se declara la presente **ACTA DE FALLO** a la empresa:

"CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V."

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa siendo las **14:10 horas del día 28 de septiembre de 2020**, se emitió el presente dictamen de fallo por el H. Comité de Adquisiciones y Obras de la Universidad Autónoma de Sinaloa el cual se firma para constancia.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRA:

MC. MANUEL DE JESUS LARA SALAZAR
Secretario de Administración y Finanzas UAS

ARQ. JORGE PEREZ RUBIO
Director de Construcción y Mantenimiento UAS

C. NORMA ALICIA AGUILAR NAVARRO
Directora de Control de Bienes e Inventarios

DR. ISMAEL GARCIA CASTRO
Director General de Planeación y Desarrollo

ISC. MARÍA ANGÉLICA ÁLVAREZ FÉLIX
Directora de Informática UAS

ASESORES:

MC. SALVADOR PEREZ MARTÍNEZ
Contralor General de la UAS

LIC. LAZARO GAMBINO ESPINOZA
Director de Asuntos Jurídicos UAS